

### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2     
  MODIFICACION sin alterar estructura     
  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

PUCHUNCAVÍ

REGION DE VALPARAISO ▼

URBANO     
  RURAL

<b>N° DE CERTIFICADO</b>
2557 - 2023
<b>Fecha de Aprobación</b>
09-Aug-2023
<b>ROL S.I.I</b>
261-4 (matriz)

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 8595
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 121-2023
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL  
 de la obra menor destinada a TOTAL O PARCIAL  
 ubicada en calle/avenida/camino MODIFICACIÓN SIN ALTERACIÓN DE ESTRUCTURA  
 Lote N° A manzana 261 localid o loteo IAITENCILLI sector URBANA  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial \_\_\_\_\_

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA MARBELLA F-30 SpA		76.948.371-3	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
THOMÁS GROB URZÚA		10.073.702-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
ORLANDO ANDRÉS ETCHEBERRIGARAY PINILLA		10.423.174-8	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
ALEJANDRO AGUILERA QUEZADA		8.965.669-9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) ( si corresponde )		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA



**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
121-2023	20-04-2023	36,7 m2.	COMERCIO

RESOLUCIÓN N°	FECHA:
---------------	--------

(En caso de modificación de proyecto)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

TE1 6725904 DE FECHA 26 DE ABRIL 2023.

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- EL PERMISO DE OBRAS MENOR 121-2023, DE FECHA 20-04-2023 Y LA RECEPCIÓN 2557, DE FECHA 09-08-2023, SE OTORGAN PARA UNA TABAQUERÍA, LOCAL 12.
- ROL DE AVALÚO 261-4
- SUPERFICIE RECIBIDA 36,7 m2.
- PERMISOS ANTERIORES ASOCIADOS:  
OBRA NUEVA N° 112/2019, DE FECHA 03-10-2019  
MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° 033-2021, DE FECHA 18-03-2021  
CERTIFICADO DE RECEPCIÓN N° 086-2022, DE FECHA 10-01-2022  
MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° 141-2022, DE FECHA 05-07-2022  
CERTIFICADO DE RECEPCIÓN N° 3293-2022, DE FECHA 03-10-2022  
MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° 79-2023, DE FECHA 17-03-2023  
CERTIFICADO DE RECEPCIÓN N° 2043, DE FECHA 19-06-2023

- DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY 20.703, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL CON FECHA 05/11/2013, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES COMPETENTES Y EL REVISOR INDEPENDIENTE, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE TODA AQUELLA NORMATIVA NO URBANÍSTICA Y DE LAS OTRAS REGLAMENTACIONES APLICABLES.

EAOS/BECF/mjvl



EDUARDO A. ORTIZ SILVA  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

